

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos**Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

1243 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Dolores Covadonga Corbella Díaz, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento Filología Románica.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 (B.O.E. de 19 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a Dña. Dolores Covadonga Corbella Díaz, Documento Nacional de Identidad nº 42.048.600, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento Filología Románica, adscrita al Departamento de Filología Moderna, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, a 24 de julio de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

1244 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Pablo Joel Santana Bonilla, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 17 de julio de 1996 (B.O.E. de 19 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º

del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a D. Pablo Joel Santana Bonilla, Documento Nacional de Identidad nº 25.047.121, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Didáctica y Organización Escolar, adscrita al Departamento de Didáctica e Investigación Educativa y del Comportamiento, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, a 29 de julio de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.

1245 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 14 de junio de 1994 (B.O.E. de 9 de julio). Identificación del concurso: 70/TEU. Número de plazas: una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: Organización de Empresas. Departamento al que está adscrita la plaza: Economía y Dirección de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: docencia en Organización y Administración de Empresas. Clase de convocatoria: concurso de acceso.

Vista la propuesta de la Comisión que resolvió el concurso, de no provisión de plaza.

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria referenciada.

La Laguna, a 30 de julio de 1997.- El Rector, Matías López Rodríguez.